



Mancomunidad de Servicios Sociales de Base
ZONA de LOS ARCOS

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MERITOS, DE VACANTES DEL PUESTO DE TRABAJADORA FAMILIAR, CORRESPONDIENTE AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

Mediante resolución de esta presidencia de fecha 30 de noviembre de 2022, se aprobaron la convocatoria, las bases y el cuadro de características del procedimiento para la provisión, mediante concurso de méritos de las vacantes del puesto de trabajadora familiar, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

La publicidad de la convocatoria y las bases tuvo lugar mediante anuncio publicado en el BON número 247 de 12 de diciembre de 2022, así como en la página web del Ayuntamiento de Los Arcos y tablón de anuncios de la sede de la Mancomunidad.

De conformidad con la base 6. 1 expirado el plazo de presentación de solicitudes, se aprobará la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas y se ordenará su publicación en la ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local.

En virtud de lo dispuesto en el art 21.1 g) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

1º).- Aprobar la lista provisional, que figura como anexo, de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria, mediante concurso de méritos de la vacante del puesto de trabajadora familiar, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de Diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

2º).- Las personas aspirantes excluidas, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicación de la lista provisional, podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso los defectos en que hubieran incurrido.

La presentación de reclamaciones se realizará presencialmente en la sede de la Mancomunidad sita en la C/ San Lázaro nº 2 de Los Arcos o mediante correo electrónico administracion@ssblosarcos.es

3º).- Ordenar su publicación en la ficha web de la convocatoria y dar cuenta a la Asamblea en la próxima Sesión que celebre.

Los Arcos, 1 de febrero de 2023
Presidente Residencia Ancianos
Javier Chasco Abaigar

ANEXO- LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA EL PUESTO DE TRABAJADORA FAMILIAR

ADMITIDAS

1.- Alvarez de Eulate Ciordia Olga

2.- Martínez Osés Cristina

EXCLUIDAS

1.- Gastón Blasco Nohemí.- Motivo: Presentar la solicitud fuera de plazo.